



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA  
PRECALIFICACIÓN SRM N° 1400007391**

**CS-305-VP-PNNM-LIC-179-2018  
EJECUCIÓN PLANES DE MANEJO FORESTAL SECTOR TRANQUE BARAHONA (45  
ha) Y BOTADERO MINERO 2 (7 ha)  
PROYECTO ANDES NORTE - NUEVO NIVEL MINA  
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**MARZO 2018**

## PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

### “CS-305 EJECUCIÓN PLANES DE MANEJO FORESTAL SECTOR TRANQUE BARAHONA (45 ha) Y BOTADERO MINERO 2 (7 ha)”

#### RESUMEN EJECUTIVO

#### CONTENIDO

<b>1</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>SERVICIO A LICITAR</b> .....	<b>3</b>
2.1	ALCANCE DE LOS SERVICIOS .....	3
2.2	ACCESO .....	5
2.3	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS .....	5
2.4	MODALIDAD DE CONTRATO .....	5
2.5	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN .....	5
<b>3</b>	<b>REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR</b> .....	<b>7</b>
3.1	FINANCIEROS .....	7
3.2	EXPERIENCIA .....	8
3.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	8
<b>4</b>	<b>ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS .....	9
4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES .....	9
4.3	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA .....	9
4.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	9
4.5	ANTECEDENTES DE JUICIOS .....	10
<b>5</b>	<b>INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>6</b>	<b>CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN</b> .....	<b>12</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **1 DISPOSICIONES GENERALES**

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

### **2 SERVICIO A LICITAR**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “la Corporación” o la “Vicepresidencia de Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para precalificar al servicio denominado **“EJECUCIÓN PLANES DE MANEJO FORESTAL SECTOR TRANQUE BARAHONA (45 ha) Y BOTADERO MINERO 2 (7 ha)”**, que tiene como objetivo la ejecución, en forma integral, de todos los servicios y actividades, directas e indirectas, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la RCA N° 118/2011 y RCA N° 178/2015, donde se encuentra el plan de manejo de reforestación y rehabilitación de bosque nativo, que consideró una superficie de 45 hectáreas en Tranque Barahona y 07 hectáreas en el Botadero Minero 2, ambos sectores dentro de la División El Teniente. En dichas reforestaciones se debe utilizar especies nativas que se encuentran definidas en sus respectivos planes de manejos.

#### **2.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

La empresa colaboradora deberá ejecutar el plan de manejo forestal de 45 (cuarenta y cinco) hectáreas comprometido en la RCA N° 118/2011 y el plan de rehabilitación de 7 (siete) hectáreas comprometido en la RCA N° 178/2015.

Estos planes permitirán:

- Generar un ecosistema boscoso funcional y estable que permita aumentar la biodiversidad de la flora y fauna del lugar (restitución de nichos y hábitat).
- Mejorar la cobertura, la estructura y la arquitectura de la formación vegetal existente en el sector, aumentando la densidad de los estratos que conforman la formación

arbórea, arbustiva y herbáceo para acelerar o apoyar la sucesión ecológica y restablecer la hidrología o drenaje natural de estos terrenos mediante medidas para el control de la erosión.

- Deberán ser mantenidos todos los sectores reforestados de forma adecuada y puedan ser recepcionados por la autoridad con un 85% de prendimiento al quinto año, luego de concluida su plantación.

El plan de manejo forestal y de rehabilitación definidos anteriormente, se ubican y dividen en los siguientes polígonos:

1.- Plan de manejo forestal de 45 ha distribuidos en tres (3) polígonos entorno al tranque Barahona:

- El **polígono 1** ubicado en la Hacienda La Leonera, presenta una exposición suroriente, con una superficie bruta de 34,1 ha y una superficie neta de 30,6 lo que asegura la disponibilidad para reforestación.
- El **polígono 2** ubicado en la Hacienda La Leonera, presenta una exposición nororiente. Cuenta con una superficie bruta de 35 ha y una superficie neta de 30,8, lo que asegura la disponibilidad reforestación de una superficie de 9,4 ha.
- El **polígono 3** ubicado en la Hacienda El Carmen, presenta una exposición nororiente, cuenta con una superficie bruta de 5,8 ha y una superficie neta de 5,0 ha lo que asegura la disponibilidad reforestación.

2.- Plan de rehabilitación Botadero Minero 2 7 ha distribuidos en 2 polígonos:

- El **sector S2** asciende a 4,5 ha brutas y se sitúa sobre una ladera de exposición compuesta sur (S) y sureste (SE), de pendiente moderada del 10%.
- El **sector S3** abarca 2,5 ha, y corresponde a una ladera de exposición mixta, predominantemente poniente (O), sur (S) y sur poniente (SW o SO), con pendiente compuesta en torno a 20%.

## **2.2 ACCESO**

La vía de acceso a las áreas de reforestación corresponde a la carretera El cobre Presidente Eduardo Frei Montalva, hasta el punto de control los Maitenes de la División El Teniente, lugar de ingreso al área alta de la zona minero –industrial de la DET. Desde este punto se accede por esta carretera en forma privada a los sectores donde se llevará a cabo el servicio.

## **2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

El plazo de ejecución del servicio estimado es de 60 meses.

## **2.4 MODALIDAD DE CONTRATO**

Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos  
Gastos de Apoyo a Tarifa Convenida  
Gastos de Apoyo a Costo Efectivo

## **2.5 ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN**

La distribución y cantidades estimadas para la ejecución de los planes de manejo forestal del sector Tranque Barahona (45 ha) y Botadero Minero 2 (7 ha), se indican en la siguiente tabla (estas cantidades son sólo referenciales, las cuales podrían variar de acuerdo a las necesidades del Proyecto, en el periodo de ejecución del servicio):

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>PARTIDAS A PRECIO UNITARIO (CON GASTOS GENERALES Y UTILIDADES INCLUIDAS)</b>			
<b>1</b>	<b>Actividades Preliminares para la Reforestación, Sector Tranque Barahona (45 Ha.)</b>		
1.1	Instalación de faena, Movilización, Desmovilización y Cierre Ambiental	gl	1
1.2	Supervisión de terreno	mes	60
1.3	Mejoramiento de accesos P1, P2 y P3	m2	1800
1.4	Cercos de exclusión	ml	8000
<b>2</b>	<b>Metodología de Plantación Tranque Barahona (45 Ha.)</b>		
2.1	Traslado de plantas desde vivero DET al sector de plantación	gl	1
2.2	Elevación de pH suelos	ha	45
2.3	Hoyadura	ha	45
2.4	Plantación (especies y densidades)	ha	45
2.5	Rehabilitación polígono1	ha	1
2.6	Diseño sistema de riego	gl	1
2.7	Estanques de Acumulación de agua para riego	un	5
<b>3</b>	<b>Actividades Preliminares para la Reforestación, Sector Botadero Minero 2 (7 Ha.)</b>		
3.1	Instalación de faena, Movilización, Desmovilización y Cierre Ambiental	gl	1
3.2	Supervisión de terreno	mes	60
3.3	Mantenimiento cercos de exclusión (cuatro visitas mensuales)	mes	60
3.4	Estanques de agua para riego	un	2
<b>4</b>	<b>Metodología de Plantación Botadero Minero 2 (7 Ha.)</b>		
4.1	Traslado de plantas	gl	1
4.2	Elevación de pH suelos	ha	7
4.3	Plantación (especies y densidades)	ha	7
4.4	Hoyadura	ha	7
4.5	Diseño sistema de riego	gl	1
4.6	Mejoramiento especies existentes maqui y maquicillo, poda y fertilización de maitenes	gl	1
4.7	Siembra empastada	gl	1
<b>5</b>	<b>Tratamiento Singularidades, Sector Botadero Minero 2 (7 Ha.)</b>		
5.1	Camino abandonado sector S2 (remodelación cortes)	gl	1
5.2	Ladera rocosa con quebrada semi estabilizada en sector S3 (fortalecer estabilidad)	gl	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento Plan de manejo Forestal 45 ha en sector Tranque Barahona y Plan Rehabilitación 7 ha en sector Botadero Minero 2.</b>		
6.1	Riego (según Carta Gantt) desde la plantación. Considerar setp. a mayo inclusive, forma semanal	gl	1
6.2	Mantenimiento Infraestructura existente del sistema de riego (cuatro visitas mensuales)	un	250
6.3	Control de maleza	un	10
6.4	Mallas protectoras	gl	1
6.5	Estado de plantas	gl	1
6.6	Siembra empastada (fertilización)	un	5
6.7	Inspección estado de los cercos de exclusión (cuatro visitas mensuales)	un	250
6.8	Guardabosques	mes	80
6.9	Mantenimiento control erosión (cuatro visitas mensuales)	un	250
6.10	Protección contra incendios	gl	1
<b>7</b>	<b>Informes de Gestión</b>		
7.1	Elaboración de Informes Mensuales	un	60
7.2	Elaboración de Informes a CONAF	un	5
<b>8</b>	<b>Restricciones o Interferencias (Stand By)</b>		
8.1	Simulacros de emergencia	hh	200
8.2	Interferencia por cierre parcial o total de acceso	hh	300
8.3	Interferencia con otros Contratistas y Operaciones de CODELCO	hh	200
8.4	Informes de Interferencias	gl	1
<b>9</b>	<b>Gastos de Apoyo a Tarifa Convenida</b>		
9.1	Camioneta 4X4	mes	60
9.2	Camión Pluma	mes	6
9.3	Camión Aljibe	mes	36
9.4	Transporte de Personal	mes	6
9.5	Kit de herramientas	un	2
<b>10</b>	<b>Gastos de apoyo a costo Efectivo</b>		
9.1	Gastos Reembolsables	gl	1
9.2	Administración de Gastos Reembolsables (a definir por proponentes)	%	

### 3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos indicados a continuación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

#### 3.1 FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
<b>Situación Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel de venta</b> promedio anual, calculada en base a los tres últimos años. Deberá ser como mínimo de 2 (dos) veces el valor anualizado del contrato.</li><li>• <b>Capital de trabajo</b>, calculado como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esta debe ser dos veces del monto mensual del contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.</li><li>• <b>Resultados</b> contables de la empresa. Se deberá prestar especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.</li><li>• <b>Endeudamiento</b>, calculado como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio. El máximo aceptable será 4 (cuatro).</li><li>• <b>Capacidad de contratación disponible (CCD)</b>, definida como la capacidad de contratación total (6,67 veces el patrimonio) menos el flujo de trabajos ya contratados por la empresa para los siguientes 12 meses (backlog). Se exigirá que la CCD sea mayor a la venta anualizada del contrato.</li></ul>

### 3.2 EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisitos
<b>Experiencia y Aspectos Técnicos</b>	<p>Se debe indicar la experiencia específica de la empresa, durante los últimos 5 (cinco) años, en contratos similares, la que debe ser presentada con la información del mandante, nombre del contrato, lugar en donde se ejecutó, monto, fechas, volúmenes de Servicios y toda otra información relevante.</p> <p>Además, se debe indicar los contratos en ejecución a la fecha de presentación de la oferta, de servicios similares a la presente licitación, con la información del mandante, nombre del contrato, lugar en donde se ejecuta, monto, fechas, volúmenes de servicios, % de avance a la fecha, y toda otra información relevante.</p> <p>Nota: experiencia en caso de consorcio prometido, al menos uno de los integrantes del consorcio deberá cumplir con la experiencia solicitada.</p>

### 3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
<b>Prevención de Riesgos</b>	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

#### **4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN**

El postulante deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes, los cuales serán entregados a las empresas que presenten su intención de participar en este proceso de precalificación, con el fin de que puedan ser evaluados en esa instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

##### **4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS**

Para el cálculo de las exigencias financieras se considera:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) de los años 2015 y 2016)
- Listado de contratos en ejecución.
- Pre balance 2017.
- El análisis de la situación financiera para consorcio o asociación de empresas, evaluará los indicadores de calificación financiera asumiendo la declaración de porcentaje de participación de cada empresa.

##### **4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES**

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

##### **4.3 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados; y para los contratos en ejecución a la fecha. Debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

##### **4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Este aspecto será evaluado de acuerdo al certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que constarán los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: Febrero 2016 a Enero 2017

Período 2: Febrero 2017 a Enero 2018

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: Febrero 2016 a Enero 2017

Período 2: Febrero 2017 a Enero 2018

e) En el caso que aplique a algún postulante, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

f) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo Vigente al momento de ser presentados.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

#### **4.5 ANTECEDENTES DE JUICIOS**

Los postulantes deberán declarar la existencia de litigios en curso. Esta declaración debe estar firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución por montos superiores a los 100 millones de pesos.

## 5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo sus intenciones de participar en el proceso de precalificación, presentado una declaración firmada por el representante legal de la empresa (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por Codelco.

- Juan Pablo Lasnibat R., Director de Contratos y Adquisiciones PNNM; [jlasn001@codelco.cl](mailto:jlasn001@codelco.cl)
- María José Soto B., Especialista de Contratos PNNM; [msoto033@codelco.cl](mailto:msoto033@codelco.cl)
- Niniver Escobar B., Asistente de Contratos PNNM; [nescobar@codelco.cl](mailto:nescobar@codelco.cl)

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

<b>Rut</b>	
<b>Razón Social</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Comuna</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Fono</b>	
<b>Email</b>	
<b>Contacto</b>	

### **IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:**

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas previamente en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes. Una vez inscrita, podrán enviar sus intenciones de participar.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+56) 228185765.

### **En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).**

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Las empresas que se presenten como consorcio o asociadas, deberán presentar y firmar documento donde se comprometen a ser codeudores solidarios a favor de Codelco.

**6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	27-03-2018	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	02-04-2018	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico <a href="mailto:ilasn001@codelco.cl">ilasn001@codelco.cl</a> , con copia a <a href="mailto:msoto033@codelco.cl">msoto033@codelco.cl</a> y <a href="mailto:nescobar@codelco.cl">nescobar@codelco.cl</a>	Hasta el día 04-04-2018	Hasta las 23:59 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400007391	05-04-2018	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400007391	16-04-03-2018	Hasta las 23:59 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) - 23-04-2018	Durante el día